



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** el señor Superintendente de Bancos, mediante los medios de comunicación colectiva, ha dado a conocer una escueta información que la atribuye a las auditorías bancarias realizadas en las instituciones del Sistema Financiero Nacional, sin presentar algún documento de apoyo o respaldo a sus afirmaciones;
- Que** la información del señor Superintendente de Bancos, ha dejado dudas en la opinión pública en general, que influyen directamente en la confianza absoluta sobre dichas instituciones, en detrimento del interés común de sus clientes y depositantes;
- Que** la señora Ministra Fiscal General, posteriormente a su comparecencia ante el pleno del Congreso Nacional, el día 8 de junio de 1999, a petición expresa, abrió el expediente No. 099-99-2, a efectos de investigar, analizar y resolver sobre la existencia de infracciones o irregularidades en los bancos pertenecientes al Sistema Financiero Nacional, propósito que se podrá cumplir, previo conocimiento directo de los documentos correspondientes a las referidas auditorías; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

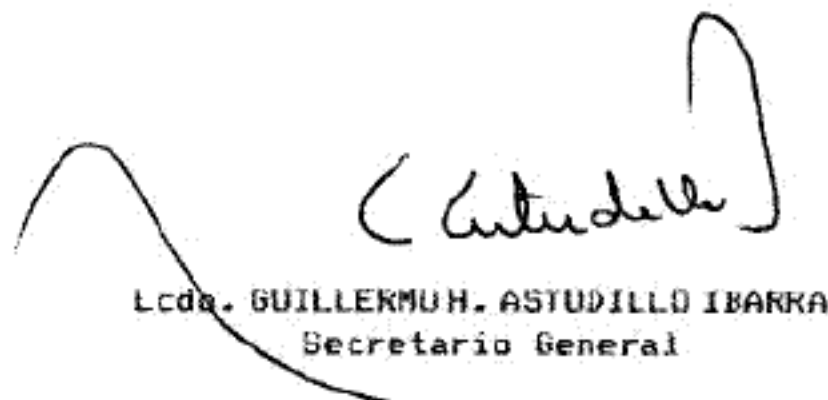
R E S U E L V E

Requerir que el señor Superintendente de Bancos, entregue de manera urgente los documentos correspondientes a las auditorías realizadas a los bancos del País; en sesión del Congreso Nacional que se convocará para el efecto, ante la imperiosa necesidad de conocer, evaluar y establecer, específicamente, sus resultados completos, devienen inaplicables de hecho y de derecho el sigilo o reserva, apegados por el mencionado funcionario, cuyas opiniones al respecto son valederas y respetables, pero insuficientes, procediendo su levantamiento en salvaguarda y protección de la confianza pública nacional, que constituyen derechos civiles y económicos que la Legislatura debe precautelar de acuerdo con la Ley, por lo que en este caso, previo conocimiento directo y completo de las citadas auditorías, procederá a decidir sobre las acciones que cada caso amerite.

Que el Superintendente de Bancos haga público los nombres, apellidos y montos de todos quienes tienen acreencias y deudas con el Sistema Bancario.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.


ING. JUAN JOSE FONS ARIZAGA
Presidente


Lcda. GUILLELMU H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General